

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Iniciación deportiva en hípica y ecuestre

Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel:	2
Código:	AFD505_2
Estado:	BOE
Publicación:	RD 146/2011
Referencia Normativa:	Orden PRE/1634/2015, Orden PRE/1340/2016

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades hípicas o ecuestres de iniciación y promoción deportiva, colaborando en la organización de actividades, competiciones oficiales y no oficiales y otros eventos, acompañando a jinetes/amazonas durante su participación, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio ambiente, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia

- UC1080_2:** DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO
- UC0719_2:** ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO
- UC1646_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- UC1647_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres.
- UC0720_2:** EFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en hípica y ecuestre, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Auxiliar de control de competiciones hípicas y ecuestres
- Monitor ecuestre en campamentos
- Monitor de iniciación hípica y ecuestre

Formación Asociada (600 horas)

Módulos Formativos

MF1080_2: TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO (180 horas)

MF0719_2: ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO (90 horas)

MF1646_2: Metodología de la iniciación deportiva hípica y ecuestre. (90 horas)

MF1647_2: Promoción y difusión de eventos de hípica y ecuestres. (60 horas)

MF0720_2: HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO (120 horas)

MF0272_2: PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel: 2
Código: UC1080_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar los equipos utilizados durante la monta de un caballo, para facilitar dicha labor y evitar el uso incorrecto de los mismos, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR1.1 Los elementos que conforman el equipo de monta del caballo se identifican y examinan con detenimiento previamente a su colocación, comprobando su buen estado de uso.

CR1.2 El equipo de monta se coloca al caballo, previa comprobación de que está limpio y preparado para ello.

CR1.3 El equipo de monta se adapta de forma individual a cada animal, revisando que está completo, que se ajusta a su anatomía y que se adapta en cada caso.

CR1.4 Los equipos utilizados en la monta del caballo se protegen, utilizando las protecciones requeridas para evitar las rozaduras y/o heridas.

CR1.5 Los elementos que conforman el equipo de monta se comprueban que están colocados de manera que se pueden accionar individualmente sin entorpecer el uso de ningún otro elemento del equipo.

RP2: Examinar las condiciones físicas, carácter y aptitudes del caballo antes de su monta, para prever el comportamiento del animal durante la misma, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR2.1 El caballo antes de la monta se examina en su box, advirtiendo posibles anomalías físicas que le impidan realizar dicha actividad.

CR2.2 El carácter del caballo se evalúa, observando su comportamiento durante las tareas de acercamiento al mismo y colocación de los equipos de monta.

CR2.3 El animal se mueve a la mano antes de subirse a él para valorar su estado físico-anímico en movimiento, así como su aptitud para la monta, comprobando que acepta y se adapta a cada uno de los elementos que conforman el equipo de monta.

CR2.4 Los resultados obtenidos tras la observación y valoración de las condiciones y aptitudes de un caballo previamente a su monta se anotan y comunican a quien sea preceptivo para ser tenidos en cuenta en un futuro, junto con las indicaciones que exprese el jinete una vez montado el animal.

RP3: Montar a caballo con equilibrio y soltura a los diferentes aires, tanto en pista como fuera de la misma, utilizando las técnicas según cada caso, cumpliendo el protocolo

establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR3.1 La marcha desmontada se realiza, cuando sea preciso, llevando al caballo del diestro y manteniéndolo a una distancia de seguridad.

CR3.2 La acción de subir y bajar del caballo se realiza siempre en un lugar idóneo y utilizando la técnica según cada caso, procurando la seguridad de jinete y caballo en todo momento y ejecutándola de forma ordenada y tranquila.

CR3.3 El jinete se monta en el caballo, buscando, su posición en la silla con el animal parado, comprobando y ordenado riendas y otros equipos de montar antes de emprender el movimiento que se inicia siempre al paso, aumentando la intensidad del trabajo progresivamente y alternando el mismo con paradas cortas e intermitentes hasta conseguir una concentración y sometimiento del animal.

CR3.4 Las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope) se realizan de manera ordenada y de forma escalonada para no obligar al animal a realizar esfuerzos bruscos entre ellas, ordenando los cambios de sentido de la marcha y las paradas y previendo el espacio suficiente para realizarlos sin brusquedad, aplicando las ayudas oportunas en cada caso.

CR3.5 Las desobediencias y/o vicios que presenta el caballo durante la monta se corrigen por el jinete, afianzando su posición en la silla y respondiendo con rapidez a la indisciplina del animal utilizando la técnica según cada caso.

CR3.6 Los obstáculos naturales o artificiales (puertas, cancelas, zanjas, entre otros), cuando la situación lo requiera se superan a caballo si es posible o llevando al mismo del diestro, manteniendo una actitud de calma, seguridad y autoconfianza en todo momento.

CR3.7 Las técnicas de monta sin estribos y de franqueo de pequeños saltos (entendiendo por pequeños saltos, aquellos que no superan 0,80 m) se realizan, siempre que los niveles de doma del caballo permitan efectuarlos en condiciones de seguridad.

CR3.8 La duración e intensidad del trabajo montado se determinan por parte del jinete, teniendo en cuenta las características generales del caballo y el fin para el que se realiza su monta, procurando siempre que la vuelta a la calma sea progresiva, buscando la relajación y recuperación física del animal, acariciándolo y premiándolo de palabra cuando el trabajo lo realiza mente.

CR3.9 La parada del caballo se realiza, deteniendo al animal en cualquier terreno y circunstancia, manteniendo siempre las condiciones de seguridad.

Contexto profesional

Medios de producción

Caballos de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo y monta (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, ramales, guindaletas, cabezadas de trabajo, serretones, filetes, bocados, cinchuelos, sudaderos, sillas de montar, riendas, protectores de trabajo, fustas, trallas, entre otros). Local para guardar el material de manejo y monta (guadarnés). Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Selección de los equipos de monta. Examen del caballo antes de la monta. Montar el caballo.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Manuales de equitación. Fichas de control.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2
Código: UC0719_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Suministrar una alimentación equilibrada al ganado, para satisfacer las necesidades básicas en cada etapa fisiológica según el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR1.1 Los piensos y forrajes se almacenan y conservan en los lugares correspondientes, empleando los medios y maquinaria apropiados en cada caso.

CR1.2 Los alimentos se preparan, empleando los medios y maquinaria requeridos, siguiendo criterios de limpieza e higiene.

CR1.3 Los alimentos, previa comprobación de su estado, se distribuyen en los lugares indicados en las cantidades estipuladas para cada animal o grupo en concreto.

CR1.4 La alimentación de cada animal o grupo se completa, añadiendo los suplementos alimenticios estipulados en cada caso.

CR1.5 El ganado equino se alimenta en función del destino al que esté reservado, (producción de carne, actividades deportivas, entre otros) con incorporación/evitación de complementos y aditivos para garantizar la calidad de su dieta.

CR1.6 La lactancia artificial de los potros que la precisen se suministra en la cantidad y con los productos establecidos para cada caso.

RP2: Preparar a los animales destinados a fines recreativos, de trabajo o deportivos y sus equipos, revisando su estado general para garantizar su disponibilidad en todo momento siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

CR2.1 Los animales se revisan con anterioridad a su manejo en cualquier actividad, verificando que están en condiciones óptimas.

CR2.2 Los animales que manifiestan cojeras u otras anomalías que le impidan moverse con naturalidad, se identifican y apartan para ser examinados por el personal que corresponda.

CR2.3 Los animales que una vez revisados están en condiciones de ser empleados en cualquiera de estos fines, se equipan en función del mismo.

CR2.4 Los equipos de los animales que han finalizado su actividad se retiran, tomando las precauciones establecidas.

CR2.5 Los animales a los que se ha retirado el equipo después de la actividad se asean y revisan, comprobando su estado.

CR2.6 Los animales se trasladan a las estancias correspondientes para su descanso y preparación para posteriores actividades.

CR2.7 Los equipos empleados para el trabajo de estos animales, se limpian y depositan en los lugares indicados a tal efecto, manteniéndolos en estado de uso.

RP3: Manejar el ganado durante el embarque, desembarque y transporte del mismo para protegerlo de posibles accidentes, siguiendo los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR3.1 El medio de transporte a utilizar se revisa con anterioridad al embarque del ganado para asegurar que reúne las condiciones requeridas de espacio y seguridad.

CR3.2 El material utilizado para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte se coloca tras su revisión, teniendo en cuenta la condición y características de los animales, el medio de transporte y la duración del viaje.

CR3.3 Los animales se embarcan o desembarcan con el personal y medios requeridos, verificando que suben o bajan del vehículo de manera ordenada, segura y tranquila, limitando su permanencia dentro del vehículo parado al menor tiempo posible.

CR3.4 Los animales que se transportan colectivamente se colocan en función de su sexo, edad, carácter de los mismos y lugar de destino, asegurando un espacio de seguridad entre ellos.

CR3.5 El ganado se vigila durante el viaje, garantizando sus necesidades básicas, efectuando las paradas establecidas y evitando cualquier irregularidad que suponga un riesgo importante para los animales o el transporte.

RP4: Trasladar grupos de animales, garantizando su seguridad para protegerlos de posibles accidentes, siguiendo los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.

CR4.1 Los miembros de una misma pira se agrupan antes de su traslado, facilitando su control.

CR4.2 Los miembros de una pira que no pueden seguir el ritmo normal de traslado de sus semejantes, se localizan y conducen individualmente a mano siempre que sea posible.

CR4.3 El recorrido de traslado de la pira se verifica que sea amplio, esté acotado y libre de obstáculos.

CR4.4 La pira se acompaña durante todo su traslado, evitando que alguno de sus miembros se alejen o pierdan contacto visual con sus semejantes.

RP5: Aplicar los primeros auxilios al ganado que lo precise, para evitar complicaciones posteriores, siguiendo los protocolos e instrucciones del facultativo, cumpliendo la normativa aplicable.

CR5.1 Los tratamientos de urgencia para limpiar heridas indicados por el facultativo se aplican, siguiendo protocolos.

CR5.2 Los síntomas evidentes de cólicos, infosuras y otras alteraciones fisiológicas fácilmente reconocibles, se identifican, informando al personal que corresponda y actuando con urgencia según lo establecido por el facultativo en un protocolo de actuación.

CR5.3 Los animales sobre los que se actúa de urgencia se apartan e inmovilizan, vigilándolos hasta la llegada del personal facultativo.

CR5.4 Los animales apartados de urgencia se acomodan en una cama limpia, seca y cómoda.

CR5.5 Los animales apartados se disponen con bozales, mantas, vendas u otros elementos en los casos de urgencia que sea preceptivo (indicados en un protocolo de actuación), hasta la llegada del personal pertinente.

Contexto profesional

Medios de producción

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, verderas y corraletas. Comederos colectivos. Comederos individuales. Bebederos colectivos automáticos.

Bebedores individuales automáticos. Medidas para piensos. Carretillas y cubos. Medios motorizados para la preparación y distribución de piensos y forrajes y para el transporte de material (dumpers, tractores con remolque). Material de manejo y transporte de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, fustas, trallas, protectores de transporte, vendas de descanso). Local para almacenamiento del material de manejo de ganado (guadarnés). Embarcadero para medios de transporte del ganado. Medios homologados para el transporte de ganado. Medicamentos, material para el transporte, conservación y aplicación de medicamentos de primeros auxilios. Termómetro. Mangas acondicionadas para el traslado del ganado. Piensos. Forrajes. Aditivos para piensos. Correctores vitamínico-minerales. Almacenes de pienso y forrajes. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Ganado alimentado de forma equilibrada en función de la etapa fisiológica. Animales y equipos preparados para fines recreativos, de trabajo o deportivos. Ganado embarcado y desembarcado para su transporte. Grupos de animales trasladados con seguridad. Primeros auxilios aplicados a los animales que lo precisen.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Fichas técnicas sobre la aplicación de los primeros auxilios a los animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Guías sanitarias.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

Nivel: 2
Código: UC1646_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las características de los jinetes/amazonas y los recursos de intervención para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación hípica y ecuestre, de forma adaptada al individuo, al grupo y a los medios disponibles.

CR1.1 La documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona se consulta, identificando sus características, necesidades y expectativas en relación con la actividad, para verificar y/o detectar, en su caso, las desviaciones y diferencias significativas que puedan existir.

CR1.2 El nivel técnico de los jinetes/amazonas se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación hípica, considerando también las experiencias motrices como factores de transferencia en su ritmo de aprendizaje, para incluirle en el grupo de nivel que mejor se adapte a sus posibilidades.

CR1.3 El resultado del análisis inicial y periódico del jinete/amazona se pone en conocimiento del mismo y se sitúa como punto de referencia para establecer de forma conjunta y coherente unos objetivos motivadores y que se ajusten a sus posibilidades reales.

CR1.4 El caballo se selecciona comprobando que se adecua a la iniciación hípica y a las características de los jinetes/ amazonas para verificar que se encuentra en las condiciones previstas para su monta, detectando, en su caso, los peligros y dificultades y proponiendo las medidas para su solución.

CR1.5 Las instalaciones, los equipos y los recursos materiales se revisan, comprobando que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación hípica y ecuestre y a las características de los jinetes/amazonas.

RP2: Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre adaptándolas a las características y expectativas de los jinetes/amazonas, para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 La programación de referencia se analiza, discriminando objetivos, contenidos, distribución y secuencia de los contenidos técnicos, actividades, progresiones, técnicas, orientaciones metodológicas, orientaciones de control del aprendizaje y evaluación de los contenidos técnicos, para concretar las sesiones.

CR2.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia y a las características y necesidades del jinete/amazona y del grupo para explicitar:

- Los objetivos de la sesión.
- La metodología que se aplicará en cada actividad.

- La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
- La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimiento.
- La carga de trabajo.
- Los medios y recursos materiales de apoyo.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, medios utilizados e instalaciones, así como los posibles errores y la forma de prevenirlos y/o corregirlos.
- Los procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del jinete/amazona y del rendimiento del técnico.

CR2.3 Los caballos se identifican y los equipos de monta, indumentaria de los jinetes/amazonas, material deportivo y material de seguridad, se seleccionan para desarrollar las sesiones de iniciación hípica y ecuestre, atendiendo a:

- La dificultad del trazado o de la sesión.
- Las características de los caballos.
- El nivel técnico de los participantes.
- Los objetivos de la iniciación deportiva.
- La duración de la actividad.
- Las condiciones ambientales previstas (en equitación de exterior).
- Los márgenes de seguridad.

CR2.4 El proceso de recogida, manejo y estabulación de caballos al término de las sesiones se realiza en condiciones de higiene y seguridad para garantizar el cuidado de los mismos.

CR2.5 El registro de las sesiones de iniciación se concreta en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso antes y durante la dirección y dinamización de las mismas.

CR2.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables

RP3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos de la misma y dentro de los márgenes de seguridad previstos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 La recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión, se realiza de forma activa y estimuladora hacia la práctica de la equitación, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria, el equipo y el material personales están en condiciones para el desarrollo de las actividades, proporcionando explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.

CR3.2 El contenido de las sesiones se explica previamente a los jinetes/amazonas, para transmitirles aspectos relevantes en relación a:

- La utilización del material y los equipos.
- El manejo del caballo.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Los aspectos y detalles para mantener la seguridad en todo momento.
- Los contenidos éticos de la equitación en relación con los códigos de conducta del jinete/amazona.

CR3.3 La ubicación del técnico durante la realización de las actividades le permite el desarrollo metodológico y el control para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los jinetes/amazonas.

- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.

CR3.4 La realización de los ejercicios, la utilización de los materiales y la colocación de los equipos se demuestran y explican para su comprensión:

- Utilizando una terminología precisa y comprensible.
- Relacionando la actitud y estilo de ejecución de los ejercicios con la ética y los fundamentos tradicionales de la equitación.
- Puntualizando los detalles y anticipando y/o corrigiendo los posibles errores de ejecución.
- Relacionándolos con las normas del reglamento cuando la tipología de los ejercicios y/o actividades así lo precisen.
- Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los jinetes/amazonas con dificultades de percepción y/o comprensión.

CR3.5 La dirección y dinamización de las sesiones se realizan respetando la distribución temporal y la secuenciación de ejecución de las acciones programadas y aplicando recursos y actividades alternativas, para solucionar contingencias y situaciones imprevistas.

CR3.6 La dinámica entre los componentes del grupo durante el desarrollo de la actividad se controla para promover la cordialidad y la desinhibición y corregir las conductas negativas que puedan presentarse.

CR3.7 Los conocimientos mínimos del reglamento se imparten durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características y necesidades de los participantes y la estructura de cada sesión para su comprensión.

CR3.8 Los materiales, equipos y caballos se supervisan antes, durante y al término de la sesión para garantizar su uso en condiciones de seguridad.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Valorar las actividades programadas, conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para ajustar el proceso de iniciación hípica y ecuestre y que sirva de modelo en el desarrollo de futuras actividades.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia, en función de las características de los jinetes/amazonas, para registrar las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación.

CR4.2 Los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas en la etapa de iniciación deportiva se identifican, proponiendo pautas con relación a los medios y las tareas para su corrección.

CR4.3 La satisfacción de los jinetes/amazonas se comprueba para realizar los ajustes periódicos en las actividades, tareas utilizadas y estilos de intervención, dependiendo de la retroalimentación que se perciba de los resultados de los practicantes.

CR4.4 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para facilitar el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente en la programación.

CR4.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR4.6 Los datos obtenidos se comunican al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación para su análisis y toma de decisiones.

Contexto profesional

Medios de producción

Caballos y ponis de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el trabajo del ganado. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo, monta y limpieza de ganado. Documentación de reconocimiento deportivo local para guardar el material de manejo y monta. Sistemas para la identificación del ganado. Duchas para caballos. Medios audiovisuales.

Productos y resultados

Valoración técnica de los jinetes/amazonas. Programación operativa. Registro de sesiones de hípica y ecuestre. Mejora técnica del deportista/usuario. Valoración de los niveles técnicos del programa. Dirección de sesiones de iniciación hípica y ecuestre. Aplicación de técnicas de valoración. Motivación y animación de los jinetes/amazonas. Ejecución de los protocolos de seguridad.

Información utilizada o generada

Programación de referencia. Ficha de sesiones de iniciación hípica y ecuestre. Fichas de valoración. Ficha de incidencias. Videos técnicos. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres.

Nivel: 2
Código: UC1647_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar a los jinetes/amazonas realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa vigente.

CR1.1 Los criterios de valoración y los objetivos de la actividad se transmiten con claridad a los jinetes/amazonas para su conocimiento.

CR1.2 La tramitación de licencia federativa (LDC) y el seguro médico del año en curso del jinete/amazona se comprueban para garantizar la participación en la competición y la asistencia médica en caso de lesión.

CR1.3 La tramitación de licencia federativa (LAC) y el seguro de responsabilidad civil correspondiente del caballo para el año en curso, se comprueban para garantizar la participación en la competición hípica y otras actividades ecuestres.

CR1.4 La tramitación y actualización del Libro de Identificación Caballar (LIC) y cualquier otra documentación para el desarrollo de la actividad, se comprueban periódicamente para garantizar la participación de los caballos.

CR1.5 La información sobre la competición se proporciona con exactitud a los participantes y a sus padres/madres o tutores legales, en caso de ser menores de edad, para su conocimiento, implicación y motivación.

CR1.6 La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas se solicita a los padres o tutores de los participantes, en caso de ser menores de edad, realizando la actividad en horario y orden de participación previstos, para facilitar la organización de los deportistas y de la institución.

CR1.7 La inscripción en las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados.

CR1.8 El nivel técnico, las capacidades condicionales y actitud y motivación del jinete/amazona se identifican según las titulaciones (galopes 1 a 9) para su participación en la actividad programada.

RP2: Acompañar a los jinetes/amazonas en las competiciones y otras actividades ecuestres del nivel de iniciación deportiva para dirigir su participación.

CR2.1 La competición se incentiva propiciando un clima motivador para la participación de los jinetes/amazonas.

CR2.2 La información sobre la competición se proporciona a los jinetes/amazonas y, en su caso, a sus padres/madres o tutores legales para su conocimiento y autorización, tanto para su participación como para los desplazamientos que ésta conlleve.

CR2.3 Los jinetes/amazonas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

CR2.4 Las inscripciones para las competiciones se tramitan en tiempo y forma, siguiendo la normativa establecida, para garantizar la participación de los implicados.

CR2.5 El acompañamiento de los jinetes/amazonas se realiza en los desplazamientos a competiciones y otras actividades ecuestres atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones para garantizar su participación y el funcionamiento de la actividad.

CR2.6 El transporte de los caballos y la documentación se comprueba, atendiendo a las características y la normativa vigente para garantizar su integridad y bienestar.

CR2.7 El acompañamiento del jinete/amazona durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación en:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR2.8 El técnico acompaña al jinete/amazona durante los prolegómenos acompañando la realización de sus tareas.

RP3: Dirigir técnicamente a los jinetes/amazonas en competiciones hípcas de iniciación deportiva y otros eventos ecuestres para reforzar su aprendizaje.

CR3.1 Los caballos, el material y los equipos seleccionados para la competición, se revisan después del traslado para verificar su estado.

CR3.2 La recogida de la documentación de jinetes/amazonas y de caballos se realiza para su entrega al jurado/comité organizador atendiendo a las normativas de la competición.

CR3.3 La retirada por parte de los jinetes/amazonas de los programas, croquis de recorridos, reprises y dorsales se comprueba con antelación para garantizar el desarrollo de la competición.

CR3.4 El análisis y el reconocimiento de la información recogida por cada participante se verifican, para informar a los jinetes/amazonas del desarrollo de la actividad, horarios y pistas.

CR3.5 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, el reconocimiento del terreno, pistas, recorridos, circuitos e instalaciones donde se desarrolla la práctica deportiva, se comunican a los participantes, para garantizar el funcionamiento de los primeros y la dirección y motivación de los últimos.

CR3.6 La colocación en el caballo, por parte del jinete/amazona, del material y del equipo correspondiente, se comprueba para garantizar el bienestar del caballo y el cumplimiento del reglamento de la actividad/competición.

CR3.7 El calentamiento de los caballos y de los jinetes/amazonas se dirige atendiendo a las necesidades psicofísicas de cada binomio para adaptarse a las particularidades de la actividad.

CR3.8 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición se analiza en la sesión posterior a la competición y se valora, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

RP4: Colaborar en la organización y gestión de competiciones hípcas y otros eventos ecuestres conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar las actividades deportivas ecuestres.

CR4.1 La participación de otras personas se promueve, atendiendo a sus características profesionales, para dinamizar las tareas y fomentar el trabajo en equipo.

CR4.2 La solicitud de uso de las instalaciones se formaliza en tiempo y forma, verificando que el material para realizar la actividad está en consonancia con las previsiones expresadas en la

programación del evento y se comprueban las medidas de seguridad estipuladas para minimizar el riesgo de accidentes.

CR4.3 La documentación para la organización y participación en el evento se comunica a todos los interesados y se solicita en el momento de la actividad para garantizar su puntualidad y asistencia.

CR4.4 La presencia de los participantes, técnicos de apoyo y árbitros implicados en el desarrollo de la actividad, se controla en todo momento, para colaborar eficazmente en el desarrollo de la actividad.

CR4.5 La colaboración en la organización de la actividad se focaliza en la distribución de información, montaje de pistas de competición, circulación de los binomios participantes y el público en general, en la elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración de los resultados, protocolo, entrega de trofeos, para que se desarrolle dentro de los estándares previstos.

CR4.6 Las medidas de seguridad del evento se comunican en previsión de las posibles contingencias, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes.

CR4.7 Las técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico.

RP5: Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y posterior evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos del proceso.

CR5.1 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad hípica se controla, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada.

CR5.2 Las normas, características y contenido de las actividades ecuestres se comunican de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el desarrollo del programa establecido.

CR5.3 La distribución, circulación y ubicación de participantes y del público asistente, se relaciona con los horarios previstos y los espacios físicos asignados, colaborando en los ajustes del programa para el desarrollo completo del evento promocional.

CR5.4 Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.

CR5.5 La información generada en el proceso de valoración se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional

Medios de producción

Caballos y ponis de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas y boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Pistas, recorridos, circuitos e instalaciones de competición. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el transporte del caballo/poni. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo, monta, limpieza de ganado y competición. Local para guardar el material de manejo y monta. Sistemas para la identificación del ganado. Duchas para caballos. Medios audiovisuales. Material técnico de apoyo.

Productos y resultados

Selección de los binomios para la competición hípica o actividad ecuestre. Participación de jinetes/amazonas en competiciones hípcas de iniciación y otras actividades ecuestres. Dirección técnica de jinetes/amazonas en competiciones. Familiarización de los jinetes/amazonas con los documentos de la competición. Información sobre el rendimiento y estado general del caballo. Binomio inscrito en la competición. Motivación y animación de los jinetes/amazonas. Colaboración en la organización de actividades, eventos ecuestres y competiciones hípcas. Evaluación de actividades de promoción.

Información utilizada o generada

Licencia anual Caballar (LAC). Licencia Deportiva Nacional (LDN). Libro de Identificación Caballar (LIC). Reprises, croquis y mapas de recorrido, avances de programa, órdenes de salida, horarios, lista de resultados, reprises puntuadas, ficha de incidencias de competición. Documentación de reconocimiento deportivo (titulación del jinete/amazona). Documentación zosanitaria de los caballos. Reglamentos de competiciones. Normativa sobre eventos. Documentación sobre seguridad y riesgos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

EFFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Nivel: 2
Código: UC0720_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar las operaciones de higiene del ganado para lograr un buen estado general de los animales, y prevenir enfermedades y otras complicaciones en la salud de los mismos, siguiendo los protocolos, cumpliendo la normativa aplicable del plan de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y medio ambiental aplicable.

CR1.1 El material para llevar a cabo las tareas de higiene del ganado se selecciona, optimizando el cepillado, limpieza y/o saneamiento de la zona corporal indicada, limpiándolo y desinfectándolo, en su caso, una vez finalizado el trabajo.

CR1.2 Las heridas, cicatrices y zonas corporales más delicadas se limpian cuidadosamente, evitando daños al animal y siguiendo las normas de actuación establecidas por el facultativo o personal de nivel superior.

CR1.3 El ganado se pela o esquila en caso requerido, preservando el bienestar físico y la estética del animal en función del uso posterior que se haga del mismo.

CR1.4 Las crines y colas se peinan, desenredan o entresacan, evitando la caída y/o arranque excesivo de los pelos.

CR1.5 El animal se ducha parcial o totalmente en función de factores como la temperatura ambiente, temperatura del agua y estado de sudoración del animal, entre otros, secándolo posteriormente siguiendo protocolos.

RP2: Valorar el estado general del ganado equino, registrando cualquier alteración física advertida según el protocolo establecido para mantener el buen estado del mismo, cumpliendo la normativa aplicable.

CR2.1 El examen externo de cada animal y su entorno se realiza minuciosamente, detectando posibles heridas, signos y síntomas de enfermedades y otras alteraciones físicas importantes.

CR2.2 Los parámetros de peso y talla del ganado se determinan periódicamente con las técnicas y equipos establecidos, registrando la información y comunicándola al personal de nivel superior para su posterior estudio.

CR2.3 Los cascos se revisan, comprobando el buen estado de cada una de las partes externas, comunicando cualquier incidencia al personal que corresponda.

CR2.4 El estado de los cascos y el herraje de los animales se revisa periódicamente, en colaboración con el especialista en la ejecución y mantenimiento del mismo.

RP3: Administrar al ganado equino los tratamientos sanitarios prescritos por el facultativo, realizando una toma de muestras en caso requerido para mantener el

estado de salud del mismo, siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas, y cumpliendo la normativa aplicable.

CR3.1 Los productos y medios a emplear en el tratamiento prescrito por el facultativo se preparan con antelación, verificando su estado.

CR3.2 El tratamiento indicado por el facultativo para un animal o grupo de animales se administra, empleando las técnicas, equipos y productos indicados para cada caso.

CR3.3 El ganado se vacuna y desparasita con la periodicidad, productos, medios y dosis especificadas por el facultativo.

CR3.4 La toma de muestras prescrita por el facultativo se efectúa, conforme al protocolo establecido.

CR3.5 El tratamiento sanitario prescrito por el facultativo para el ganado equino en función del destino (producción de carne, actividades deportivas, entre otros) al que vaya dirigido se administra, siguiendo instrucciones del mismo para asegurar su eficacia.

CR3.6 El ganado equino, si procede, se sacrifica, cumpliendo las condiciones relativas al bienestar animal para garantizar el respeto al entorno y al potencial consumidor.

RP4: Realizar el mantenimiento físico en el ganado equino para garantizar el estado general de los animales, siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas, cumpliendo la normativa aplicable.

CR4.1 Los animales se examinan externamente antes de moverlos, comprobando que no existen complicaciones que dificulten su actividad.

CR4.2 Los materiales y equipos que se utilizan para el movimiento de los animales se seleccionan, verificando que se encuentran en estado de uso, que son suficientes y que se ajustan al trabajo a realizar.

CR4.3 Los animales se entrenan del modo, y con la duración e intensidad estipulados por los expertos para cada actividad y en los espacios y lugares indicados.

CR4.4 Los caballos se mueven a distintos aires para identificar posibles cojeras u otros defectos en el desplazamiento.

CR4.5 Los medios mecánicos que, en caso requerido, se utilizan para ayudar en el movimiento de los animales se emplean siguiendo las instrucciones de uso de los mismos.

Contexto profesional

Medios de producción

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Palas, rastrillos, horcas, carretillas y cubos. Material de manejo, trabajo y limpieza de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, cabezadas de trabajo, filetes, bocados, riendas, fustas, guindaletas, vendas de trabajo, vendas de descanso, cepillos, bruzas, almohazas,...). Esquiladora automática y tijeras de esquilador. Balanza y bastón zoométrico. Local para guardar el material de limpieza, manejo y trabajo del ganado (guadarnés). Local para almacenamiento de medicamentos y potro para curas y exploraciones. Medicamentos, material para la aplicación de medicamentos inyectables, en pienso, en agua o tópico; neveras y material de conservación de medicamentos. Termómetro. Paja y virutas para camas. Duchas para caballos. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el trabajo del ganado. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Ganado equino limpio y saneado. Ganado equino revisado y posibles alteraciones físicas registradas. Tratamientos sanitarios prescritos por el facultativo administrados según las indicaciones recibidas. Ganado equino entrenado y en buen estado físico.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas de reconocimiento de enfermedades en la explotación (general e individual). Registro del programa sanitario, tipos de medicamentos, administración, manejo y almacenaje de estos. Registro de tiempos de espera antes del sacrificio (para animales de desecho y/o destinados a la producción de carne). Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel:	2
Código:	MF1080_2
Asociado a la UC:	UC1080_2 - DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Señalar las tareas en los procesos de elección y colocación del equipo de montar a un caballo y, en un caso práctico, colocar el mismo atendiendo a las características del animal y del trabajo que va a realizar.
- CE1.1** Definir las características de los elementos que componen el equipo de monta a caballo y las funciones que éstos realizan.
 - CE1.2** Describir el manejo específico que se realiza del animal por parte del jinete durante la colocación y adaptación del equipo de monta.
 - CE1.3** Citar la manera de colocación de cada uno de los elementos que componen el equipo de monta.
 - CE1.4** Señalar las zonas corporales del caballo propensas a rozaduras y heridas provocadas por el roce del equipo de monta, indicando las medidas a tomar para evitarlas.
 - CE1.5** Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la colocación y adaptación del equipo de montar.
 - CE1.6** En un supuesto práctico de colocación del equipo de monta a un caballo:
 - Realizar correctamente la revisión, limpieza y almacenamiento del equipo.
 - Realizar la revisión del caballo antes de colocarle el equipo de monta.
 - Colocar y adaptar el equipo de montar a un caballo adecuado al tipo de monta a realizar con él.
 - Colocar las protecciones necesarias para evitar rozaduras y heridas al caballo durante su monta.
- C2:** Identificar las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo y evaluarlas para prever el comportamiento del animal durante su monta.
- CE2.1** Definir las anomalías físicas importantes que impiden la monta de un caballo.
 - CE2.2** Describir las pautas de comportamiento de un caballo en su box durante la colocación del equipo de monta, que definen las particularidades del carácter del mismo.
 - CE2.3** Diferenciar los factores que determinan el estado físico-anímico de un caballo en movimiento.
 - CE2.4** Describir los factores que delatan una incorrecta aceptación y adaptación del caballo al equipo de monta.
 - CE2.5** Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el examen de las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo para su monta.
 - CE2.6** En un caso práctico donde se evalúan las condiciones físicas, carácter y aptitudes de un caballo para su monta:
 - Acercarse y examinar la actitud del caballo ante nuestra presencia en su box.
 - Evaluar la respuesta del caballo durante la colocación del equipo de monta.

- Evaluar la respuesta del caballo durante su manejo.
- Mover a la mano un caballo al que se le ha colocado el equipo de monta valorando su estado físico-anímico y la aceptación y adaptación del animal al mismo.
- Rellenar una ficha de control con los datos relevantes de la condición física, de carácter y aptitudes del caballo para su monta, tras su observación durante la colocación y adaptación de los equipos de montar.

C3: Reconocer y describir, previamente a la monta de un caballo, las instalaciones, material y técnicas de equitación necesarias para su realización.

CE3.1 Describir las características de las instalaciones y los materiales utilizados para la monta de un caballo.

CE3.2 Describir las técnicas que existen para subirse a caballo, indicando cuál es la más aconsejable en cada caso.

CE3.3 Definir la postura del jinete en la silla así como la colocación de manos y piernas durante la monta a los tres aires.

CE3.4 Diferenciar la secuencia natural de movimientos de un caballo al paso, trote y galope.

CE3.5 Distinguir las ayudas con las que cuenta el jinete para la monta y los modos de aplicación durante la misma.

CE3.6 Citar los métodos utilizados para controlar al caballo ante las desobediencias y/o vicios que éste pueda presentar montado.

CE3.7 Explicar las técnicas a emplear en la monta a caballo sin estribos, así como para la realización de pequeños saltos (de hasta 0,80 m) a caballo.

CE3.8 Describir las técnicas que existen para bajarse del caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.

CE3.9 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la monta del caballo.

C4: Montar un caballo desplazándose a los distintos aires con corrección y aplicando las técnicas en cada caso.

CE4.1 Controlar el caballo del diestro.

CE4.2 Subir y bajar de un caballo con destreza y eficacia.

CE4.3 Montar a los tres aires adoptando una posición correcta en la silla y aplicando con soltura las ayudas.

CE4.4 Realizar con naturalidad las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope).

CE4.5 Superar barreras, puertas, cancelas, zanjas y cualquier otro tipo de dificultad similar que se interponga en el camino, montados a caballo o desmontados con el caballo del diestro en su caso.

CE4.6 Realizar, en condiciones de seguridad, la monta del caballo sin estribos, demostrando dominio técnico suficiente.

CE4.7 Efectuar el salto de pequeños obstáculos (de hasta 0,80 m) en pista y/o en el campo, en condiciones de seguridad, demostrando poseer el suficiente dominio técnico.

CE4.8 Efectuar los cambios de sentido y ritmo de la marcha a caballo, con la precisión y ritmo adecuados.

CE4.9 Responder con rapidez a las desobediencias y/o vicios del caballo.

CE4.10 Detener el caballo utilizando las ayudas oportunas en el lugar y momento deseado con independencia de las circunstancias que lo rodeen.

CE4.11 Retirar y almacenar el equipo de montar con criterios de seguridad.

CE4.12 Realizar las labores de monta teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C4 completa.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Caballos. Características morfológicas

Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de las regiones corporales. Características morfológicas de las principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2 El caballo. Carácter y comportamiento del caballo montado

Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Comportamiento y reacciones habituales del caballo a las órdenes que recibe del jinete durante su monta. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3 Alteraciones de la salud en el caballo. Enfermedades

Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

4 Locomoción y motricidad en el caballo

Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo. Análisis del movimiento general del caballo montado. Estudio de las aptitudes y capacidades del caballo a través de la observación de su movimiento montado. Estudio del movimiento del caballo al paso montado. Estudio del movimiento del caballo al trote montado. Estudio del movimiento del caballo al galope montado. Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

5 Instalaciones y medios para la monta del caballo

Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo, reparos y barras de salto; características y requisitos mínimos.

6 Equipos para la monta del caballo. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

Material de acondicionamiento y limpieza del caballo. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de monta. Cabezadas. Riendas. Guindaletas o cuerdas. Serretas. Embocaduras.

Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta del caballo. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

7 Técnicas de manejo y monta del caballo

Guía del diestro. Monta y desmonte. Monta a los tres aires. Monta sin estribos. Conducción del caballo por diferentes terrenos. Salto de pequeños obstáculos. Superación de obstáculos naturales y/o artificiales a caballo o con el animal del diestro. Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete.

Técnicas y protocolos establecidos para realizar la monta de un caballo siguiendo criterios de calidad.

8 Normativa relacionada con el manejo y monta del caballo

Actuaciones reguladas por normativa referente a prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el dominio de las técnicas básicas de monta a caballo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes.
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel:	2
Código:	MF0719_2
Asociado a la UC:	UC0719_2 - ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar los procedimientos a emplear para realizar la alimentación del ganado equino en cada fase de la vida del animal, cumpliendo la normativa aplicable.

CE1.1 Describir los aspectos relevantes del aparato digestivo del ganado equino.

CE1.2 Distinguir los diferentes tipos de alimentos para el ganado equino, así como sus modos de almacenaje y conservación.

CE1.3 Identificar métodos de distribución de las raciones de alimentos y los lugares de suministro de cada una de ellas.

CE1.4 Diferenciar los distintos tipos de complementos utilizados en la alimentación del ganado y los casos preceptivos de su suministro.

CE1.5 Describir signos y síntomas que denotan alteración en alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino.

CE1.6 Explicar las características de las raciones requeridas por los animales en función de su peso, edad, destino, situación fisiológica y tipo de trabajo que realice.

CE1.7 Definir las técnicas, productos y cantidades adecuados para realizar la lactancia artificial de un potro.

CE1.8 En un supuesto práctico de alimentación del ganado equino a partir de unas condiciones dadas:

- Detectar alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino que se encuentren en mal estado.

- Realizar el suministro de una ración alimenticia completa y adecuada a animales de diferente raza, sexo y edad.

- Efectuar la lactancia artificial a un potro.

C2: Aplicar el manejo general destinado al ganado equino utilizado en fines recreativos, de trabajo y deportivos, para alcanzar los objetivos establecidos cumpliendo la normativa aplicable.

CE2.1 Citar las condiciones de desarrollo de cada una de estas actividades, así como el uso que se hace de los animales en las mismas.

CE2.2 Describir los cuidados que necesita este tipo de ganado previamente a su utilización en cualquiera de estas actividades.

CE2.3 Explicar las patologías más frecuentes que impiden la utilización de estos animales para una actividad en concreto.

CE2.4 Citar las labores de acondicionamiento estético del ganado para cada una de estas actividades.

CE2.5 Describir los diferentes tipos de equipos y materiales que se utilizan con estos animales para la realización de cualquiera de estas actividades.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación del ganado para su empleo en fines recreativos, de trabajo y deportivos a partir de unas condiciones dadas:

- Realizar la limpieza y revisión previa a un animal que se va a emplear en una actividad especificada.
- Colocar y ajustar los materiales y equipos de trabajo oportunos a los animales.
- Acondicionar estéticamente al animal con arreglo a la actividad en la que se va a emplear.
- Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su utilización.

C3: Aplicar técnicas de embarque y desembarque de los équidos, materiales y equipos para el transporte de ganado equino, minimizando riesgos y cumpliendo la normativa aplicable.

CE3.1 Describir las características mínimas que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino.

CE3.2 Citar los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte.

CE3.3 Explicar las diferentes técnicas a emplear para efectuar un correcto embarque y desembarque del ganado.

CE3.4 Citar las normas mínimas de seguridad que deben cumplirse durante el transporte colectivo del ganado.

CE3.5 Relacionar los diferentes cuidados y atenciones que ha de recibir el ganado durante su transporte.

CE3.6 Identificar el momento adecuado para transportar ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del transporte.

CE3.7 En un supuesto práctico de transporte de caballos a partir de unas condiciones dadas:

- Realizar la revisión del medio de transporte reconociendo la aptitud del mismo.
- Colocar los equipos de protección para el transporte a un caballo.
- Realizar el embarque y desembarque de un caballo.
- Colocar correctamente a varios caballos dentro de un mismo medio de transporte.

C4: Aplicar técnicas de traslado para el movimiento de animales en grupo, cumpliendo la normativa aplicable.

CE4.1 Citar los procedimientos a seguir para lograr el correcto agrupamiento de los animales antes de proceder a trasladarlos en grupo.

CE4.2 Identificar los signos o síntomas evidentes de un animal que tiene problemas para ser trasladado en grupo.

CE4.3 Citar las condiciones mínimas de seguridad que debe tener el recorrido por el que se desplazarán los animales en grupo.

CE4.4 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el traslado de los animales en grupo.

CE4.5 En un supuesto práctico de traslado de animales en grupo:

- Agrupar a los animales en un mismo lote antes de proceder a su traslado.
- Trasladar a los animales de forma segura y ordenada.
- Controlar a los animales durante todo el proceso de traslado en grupo.

C5: Aplicar los primeros auxilios al ganado equino ante síntomas de enfermedad, traumatismos y heridas objeto de curas de urgencia.

CE5.1 Reconocer en un caballo síntomas que evidencien traumatismos y/o enfermedad.

CE5.2 Describir el protocolo de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad en los animales que deben ser tratados de urgencia.

CE5.3 Reconocer heridas, que por su magnitud, deban ser tratadas de urgencia.

CE5.4 Reconocer los diferentes productos que se emplean para tratar traumatismos y/o heridas.

CE5.5 Describir los modos de aplicación de los productos utilizados sobre traumatismos y/o heridas.

CE5.6 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.

CE5.7 En un supuesto práctico de primeros auxilios en ganado equino a partir de unas condiciones dadas:

- Identificar síntomas que evidencian enfermedad, traumatismos y heridas que deben ser tratadas de urgencia en un caballo.
- Realizar una cura de urgencias sobre un caballo herido.
- Administrar los tratamientos terapéuticos prescritos por el facultativo en caso de enfermedad.
- Completar las fichas de control correspondientes a la aplicación de los primeros auxilios a un caballo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.7.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Contenidos

1 Alimentación del caballo

Equipos de preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua. Aparato digestivo: Órganos y glándulas anejas. Proceso digestivo.

Preparación, conservación, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias y agua para el ganado.

Adición de complementos a las raciones alimenticias y/o al agua.

Lactancia artificial. Características y modos de uso de los equipos empleados para la preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua para el ganado.

2 Traslado de animales en grupo y transporte de caballos

Medios de transporte para caballos: tipos, características y particularidades.

Legislación específica sobre protección de los animales durante su transporte. Responsabilidad del transportista y del resto del personal que maneja los animales.

Aptitud de los animales para el transporte.

Cargas y descargas. Formas de mejorar el bienestar en las cargas, durante el transporte, y en las descargas. Impacto de la conducción sobre el bienestar animal.

Viajes de larga duración. Condiciones especiales en los viajes de larga duración. Planes de viaje. 2 horas.

Documentación para el transporte: Autorización y registro del transportista y del vehículo. Documentación que debe acompañar a los animales. Identificación animal.

Diseño de vehículos. Limpieza y desinfección de vehículos.

Planes de Alerta Sanitaria. Importancia del transporte en la transmisión de enfermedades.

Seguridad vial.

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

3 Primeros auxilios del ganado equino

Signos y síntomas evidentes de enfermedades que deben tratarse de urgencia. Identificación y detección de animales con enfermedades para tratar de urgencia. Actuaciones de manejo de carácter urgente. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas a tratar de urgencia. Procesos patológicos frecuentes en el caballo que deben tratarse de urgencia.

4 Caballos para actividades de trabajo y lúdico-deportivas. Carácter y comportamiento de los mismos

Razas. Actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas: trabajos en el campo, doma clásica, doma vaquera, salto de obstáculos, concurso completo, acoso y derribo, concurso de enganches, raid, carreras de caballos, paseos y rutas ecuestres.

Modos de vida y comportamiento habitual en los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la alimentación y realización del manejo general y los primeros auxilios al ganado equino, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Metodología de la iniciación deportiva hípica y ecuestre.

Nivel:	2
Código:	MF1646_2
Asociado a la UC:	UC1646_2 - Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las características físicas y psicológicas de un grupo y de unos jinetes/amazonas y demás factores que influyen en la iniciación al deporte hípico y a las actividades ecuestres, a partir de la observación, el estudio de informes y documentación.

CE1.1 Identificar las características físicas, emocionales, motoras y sociales de unos jinetes/amazonas en la fase de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.2 Identificar las técnicas de observación e identificación de las necesidades y motivaciones de unos jinetes/amazonas en la fase de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.3 Identificar las características físicas, motivacionales y grupales para el desarrollo de la etapa a partir de los informes individuales.

CE1.4 Identificar los factores individuales que influyen en el aprendizaje, en etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.5 Identificar los factores de rendimiento que se toman como referencia en iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.6 Identificar los tipos de grupos y la posición de los individuos en ellos en una etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.7 Identificar los tipos de intervención en la dinámica de grupos propios de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.8 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre aplicar unos test y pruebas de campo que permitan valorar las características físicas y psicológicas y el nivel técnico de los jinetes/amazonas.

C2: Elaborar un programa operativo y organizar una sesión de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre, de acuerdo con una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos, teniendo en cuenta las características predefinidas del entorno en el que se desarrollan.

CE2.1 Identificar objetivos, medios, contenidos de aprendizaje, actividades de aprendizaje, e instrumentos de evaluación, a partir de una programación tipo de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE2.2 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación hípica y ecuestre, identificar y describir, utilizando una terminología precisa:

- Partes de una sesión.

- Objetivos de una sesión.
- Propuesta de tareas para una secuencia de aprendizaje.
- Caballos, medios y recursos materiales.
- Actividades o tareas alternativas para superar contingencias.
- Situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

CE2.3 En un supuesto práctico de programación operativa de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre en el que se explicitan unas características y necesidades de un grupo y objetivos de la actividad, determinar:

- Elección de la instalación (o del espacio en equitación de exterior: marchas) para realizar la actividad.
- Elección de los caballos, la normativa de circulación en zonas cerradas o acotadas dentro del recinto de la instalación fija.
- Permisos y autorizaciones (cuando se trate de marchas a caballo).
- Forma en que se verificarán las posibles zonas conflictivas (cruces, tránsito por zonas urbanas, carreteras y otras).
- Aplicación de protocolos de seguridad, de comunicación previa y medidas oportunas en cada caso.
- Método de observación que se utilizará para analizar las condiciones ambientales.
- Pautas a seguir para detectar alteraciones que pudieran ser peligrosas y/o incidir de forma negativa en el desarrollo de la actividad.

CE2.4 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre donde se indican las características del lugar, y las características y necesidades del grupo, determinar:

- Objetivos de una sesión.
- Medios (materiales, indumentarias y otros).
- Secuencias de aprendizaje (tareas).
- Instrumentos de control y evaluación a utilizar en la sesión.
- Registro de todo ello en un soporte eficaz y operativo.
- Situaciones de riesgo y las medidas de prevención o paliativas.

CE2.5 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre donde se indican las características del lugar y las características y necesidades del grupo, seleccionar caballos y recursos materiales, comprobando el estado de mantenimiento y funcionamiento de la indumentaria, equipos de monta y del material específico y auxiliar.

CE2.6 En un supuesto práctico de una actividad hípica y ecuestre describir un proceso de recogida, manejo y estabulación de caballos al término de las sesiones en condiciones de higiene y seguridad.

C3: Aplicar técnicas de dirección y dinamización en actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre, concretando sesiones secuenciadas de aprendizaje y utilizando una metodología teniendo en cuenta el programa de referencia.

CE3.1 Describir las actitudes y estilos de liderazgo del técnico en la iniciación deportiva hípica y ecuestre, enumerando los comportamientos que las caracterizan.

CE3.2 Describir y caracterizar los tipos de refuerzos y conocimientos de los resultados en la iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE3.3 Justificar la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad de manera que permita:

- La percepción y comprensión de sus indicaciones.

- Una visualización constante del campo de prácticas y de los participantes, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.

- Intervenciones eficaces.

CE3.4 En un supuesto práctico de iniciación deportiva hípica y ecuestre, justificar la propuesta de intervención, demostrando:

- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.

- Ubicación del técnico respecto al grupo.

- Tipo de comunicación y pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.

- Actitud a adoptar por parte del técnico, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.

- Estilo de comunicación para favorecer la participación e implicación de todos los jinetes/amazonas, prestando especial atención a aquellos que presentan limitaciones en la percepción y/o comprensión.

CE3.5 En un supuesto práctico en el que se define una secuencia de aprendizaje, realizar de manera justificada una demostración de la técnica según el modelo biomecánico elegido, señalando los aspectos que facilitan su aprendizaje.

CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar instrumentos y técnicas de recogidas de datos sobre:

- Grado de participación de jinetes/amazonas.

- Aprovechamiento del tiempo de trabajo.

- Número y tipo de conductas impropias, estableciendo conclusiones sobre las mismas y proponiendo alternativas para los problemas detectados, registrándolos en el soporte previsto.

- Conductas positivas del jinete/amazona sobre el caballo.

- Maniobras previstas del binomio.

C4: Aplicar técnicas de valoración de jinetes/amazonas en fases de aprendizaje de iniciación deportiva hípica o ecuestre a partir de una observación de la ejecución de las evoluciones del binomio caballo-jinete y de unos patrones preestablecidos de ejecución.

CE4.1 Enumerar unos objetivos técnicos (evoluciones a caballo y conocimientos para la monta) a alcanzar en iniciación deportiva hípica y ecuestre, explicando las características de la ejecución de las técnicas de monta.

CE4.2 Describir patrones de ejecución de las técnicas y los conocimientos, incidiendo en las características y en la terminología, utilizando un vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE4.3 Describir secuencias de aprendizaje para la consecución de unos estándares indicando las medidas de seguridad a utilizar, su relación con las normas y reglamentos, y clasificándolas en función de la peligrosidad y la complejidad de las mismas.

CE4.4 Explicar las disciplinas hípicas y su relación con las técnicas utilizadas, describiendo los métodos de observación en iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE4.5 En un supuesto práctico de una actividad hípica y ecuestre interpretar los informes técnicos individuales identificando unas características de la etapa de iniciación deportiva, explicando los errores tipo en las técnicas básicas, las causas y sus posibles soluciones.

CE4.6 En un supuesto práctico de una actividad hípica y ecuestre citar y observar las desviaciones en la ejecución de técnicas de jinetes/amazonas durante la actividad.

CE4.7 En un supuesto práctico de ejecución técnica durante el aprendizaje en un nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar técnicas de recogida de información, sintetizando los elementos en un informe.

CE4.8 En un supuesto práctico de una etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre, donde se presenta una ejecución técnica de un jinete/amazona, identificar los errores y proponer tareas alternativas para su solución, explicando las conductas anómalas o agresivas de algunos caballos y las medidas de prevención y seguridad.

C5: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una valoración de un proceso de iniciación deportiva hípica o ecuestre utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia y las medidas de prevención de riesgos.

CE5.1 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de una sesión, enumerando los tipos de valoración y los aspectos fundamentales que se deben realizar en la iniciación hípica y ecuestre.

CE5.2 Explicar los métodos de valoración para su aplicación a un proceso de iniciación hípica y ecuestre.

CE5.3 Recopilar legislación sobre seguridad y salud laboral en centros ecuestres y escuelas de equitación.

CE5.4 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE5.5 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE5.6 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar un proceso de valoración de los programas desarrollados simulando que los compañeros son jinetes/amazonas, según las directrices dadas.

CE5.7 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar técnicas de recogida de información sintetizando la interpretación de los datos en un informe.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.6 y CE5.7.

Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona correspondiente en cada caso.

Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1 Utilización de instalaciones deportivas, material y equipamiento en la iniciación del deporte hípico y ecuestre

Tipos y características de las instalaciones ecuestres.

Material y equipamiento del jinete/amazona y del caballo. Selección, análisis y tendencias.
Seguridad y prevención de riesgos en instalaciones ecuestres. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.
Selección de caballos.

2 Intervención metodológica en la iniciación a la actividad hípica o ecuestre

Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Técnicas de dirección para las actividades de iniciación hípica o ecuestre.
Biología y mecánica en la actividad hípica y ecuestre.
Estrategias metodológicas aplicadas a las actividades de iniciación hípica y ecuestre: métodos, técnicas y secuencias de aprendizaje.
Control de las contingencias y corrección de errores en las actividades de iniciación hípica y ecuestre.
La sesión de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
Valoración inicial y continua del nivel técnico del jinete/amazona.

3 Dinámica de grupos en la iniciación a la actividad hípica y ecuestre

Concepto de grupo y sus funciones en la actividad hípica y ecuestre.
Clasificación de los tipos de grupos en la actividad hípica y ecuestre.
Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo en la hípica.
Relaciones intragrupalas en el desarrollo de actividades de iniciación hípica.
Habilidades sociales y técnicas de comunicación aplicadas a la iniciación hípica.

4 Programación de actividades en la iniciación a la actividad hípica o ecuestre

Estructura de un programa de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
Elementos de la programación de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
Concreción de los programas operativos a partir de programas de referencia.
Condiciones de seguridad en la práctica de la hípica, medios e instalación en la elaboración del programa.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Almacén de un mínimo de 120 m² (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Pistas de trabajo de un mínimo de 1.200 m² (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Finca de una superficie mínima de 2 Has (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Promoción y difusión de eventos de hípica y ecuestres.

Nivel:	2
Código:	MF1647_2
Asociado a la UC:	UC1647_2 - Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Interpretar normativa general y de seguridad para la realización de competiciones en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.1 Enumerar y concretar las titulaciones (galopes 1 a 9) con los que se define el nivel técnico del jinete/amazona, identificando unos parámetros de actuación que proporcionan cada una de ellas.

CE1.2 Describir normativa de protección del medio natural e identificar conductas de obligado cumplimiento en zonas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.3 Identificar los permisos para realizar competiciones de iniciación deportiva a las especialidades hípicas y ecuestre, describiendo el procedimiento de solicitud y entidad responsable de emitirlos y normativa de tráfico aplicable al transporte de caballos.

CE1.4 En un supuesto práctico de iniciación hípica y ecuestre, interpretar instrucciones y reglamento para utilizar indumentaria y material de seguridad.

CE1.5 En un supuesto práctico de iniciación hípica y ecuestre diferenciar las normas en competiciones de acuerdo con el reglamento de competición de la especialidad explicando los procedimientos de tramitación de:

- Licencia federativa y el seguro médico del año en curso del jinete/amazona.
- Licencia federativa y el seguro de responsabilidad civil del caballo.
- Libro de Identificación Caballar.

C2: Analizar las características de un evento de hípica dentro del marco organizativo y normativo de competiciones de iniciación deportiva de las principales especialidades hípicas y ecuestres (doma, salto, completo y raid).

CE2.1 Diferenciar los tipos de eventos que se organizan de promoción y desarrollo de actividades de iniciación hípica y ecuestre, concretando aspectos logísticos y operativos.

CE2.2 Enumerar y describir medios materiales y permisos para la organización de una competición de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE2.3 Explicar el significado de señales utilizadas en la marcación de recorridos y pistas en una competición deportiva hípica y ecuestre.

CE2.4 Enumerar espacios, medios materiales y humanos para una recepción, control, atención veterinaria y estabulación de caballos durante competiciones de iniciación deportiva en las principales especialidades hípicas y ecuestres.

CE2.5 Describir requisitos, condiciones previas y documentación (licencias federativas del jinete/amazona y del caballo, Libro de Identificación Caballar, autorizaciones de padres/madres

o tutores legales a menores y otras) que deben reunirse, contemplando el transporte de los caballos para su participación en una competición de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE2.6 En un supuesto práctico de competición en nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, en el que se indique una especialidad hípica:

- Colaborar en la distribución, ubicación y circulación de los binomios participantes y el público en general.
- Elaborar unos horarios de participación.
- Inscribir a binomios para el evento hípico y ecuestre.
- Indicar o establecer o informar del orden de participación.
- Analizar el croquis de recorridos y reprises.
- Elaborar y comunicar los resultados.
- Colaborar en los actos protocolarios y entrega de trofeos.

CE2.7 En un supuesto práctico de competición en nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre en el que se define una especialidad hípica, analizar:

- El recorrido y/o reprise de acuerdo con la especialidad y las características de los binomios (jinete-caballos) participantes.
- Las características de los obstáculos de acuerdo con la especialidad y las características de los binomios (jinete-caballos) participantes.
- Los materiales y recursos humanos que requiere el desarrollo de la prueba.

C3: Aplicar técnicas de observación y asesoramiento durante el acompañamiento a jinetes/amazonas en competiciones y otros eventos de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE3.1 Enumerar los beneficios de la competición en una etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE3.2 Describir las técnicas de observación durante un acompañamiento a jinetes/amazonas a competiciones propias de la iniciación deportiva en las principales especialidades hípicas y ecuestres, identificando errores tipo, causas y sus posibles soluciones.

CE3.3 Describir las características de los caballos para iniciación deportiva hípica y ecuestre, en función de una especialidad deportiva y del nivel técnico de los jinetes/amazonas.

CE3.4 Describir una sesión tipo para el calentamiento de caballos y jinetes/amazonas, atendiendo a las necesidades psicofísicas de cada binomio y a las particularidades de la actividad/competición.

CE3.5 En un supuesto práctico de iniciación deportiva ecuestre donde se presenten las características de la competición y el nivel hípico de los binomios, establecer:

- Fases del proceso de acompañamiento de un jinete/amazona antes, durante y tras una competición.
- Transporte y preparación de un caballo.
- Aspectos a observar en la ejecución técnica del binomio.
- Transmisión de instrucciones técnicas y tácticas.

CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación deportiva hípica y ecuestre en el que se establece una especialidad hípica, analizar las características de los recorridos y/o de las reprises, del estado de la pista, de la situación y características de los obstáculos.

CE3.7 En un supuesto práctico de colocación del equipo de monta a caballo durante una competición de una especialidad hípica o ecuestre determinada:

- Realizar la revisión y asesoramiento a jinetes/amazonas sobre un equipo elegido para competir de acuerdo con las especificaciones de los reglamentos de cada disciplina.
- Comprobar la revisión del caballo antes de colocarle un equipo de monta.

- Comprobar la colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo por parte de jinetes/amazonas.
- Revisar la colocación de protecciones para evitar rozaduras y heridas al caballo durante su monta en una competición.

CE3.8 En un supuesto práctico de competición en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, en el que se establece una especialidad hípica, realizar la observación de la ejecución técnica y táctica de un binomio, identificando errores cometidos y proponiendo soluciones.

C4: Aplicar técnicas de organización y gestión en actividades hípicas y ecuestres de acuerdo con los protocolos de seguridad y normativa establecida.

CE4.1 En un supuesto práctico de evento hípico o ecuestre, establecer:

- Objetivos deportivos, promocionales y/o de fidelización de jinetes/amazonas.
- Estructura de desarrollo de eventos.
- Fases de elaboración, indicando actividades.
- Ubicación temporal y/o estacionalidad del mismo.
- Instalaciones, recursos humanos y materiales y posibles colaboraciones.
- Logística para transporte y cuidados de los caballos que participan en un evento.

CE4.2 En un supuesto práctico de competición o pequeño evento de iniciación deportiva hípica y ecuestre, en el que se explicitan una especialidad hípica, medios materiales e instalaciones, describir:

- Forma en que se atenderán a los binomios (jinete/amazona y caballos) en caso de accidente.
- Medidas establecidas para velar por la seguridad.
- Servicios de asistencia, así como evacuación del accidentado.
- Tipo de coordinación que se establecerá con personas implicadas en actividades y competiciones de hípica y ecuestres de acuerdo con la normativa establecida.

CE4.3 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características de unos participantes y los objetivos de una competición de hípica y ecuestre, señalar:

- Documentación para su organización.
- Permisos y solicitud de uso de instalaciones y espacios donde se desarrollará la competición.
- Material.
- Medidas antidopaje.
- Tipo de lenguaje que se utilizará.

CE4.4 En un supuesto de competición en el que se definen objetivos y características de unos participantes indicar:

- Canales de información para llegar a los interesados.
- Medios de comunicación y difusión que se utilizarán.
- Criterios que se seguirán para una utilización de páginas web.
- Características que debe reunir una agenda de posibles interesados.

CE4.5 En un supuesto de competición de hípica y ecuestre, llevar a cabo acciones de promoción y difusión de un evento a entidades públicas y privadas (centros de enseñanza, ayuntamientos, empresas de ocio y turismo, complejos vacacionales y otros) siguiendo las especificaciones propuestas para ello.

CE4.6 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre, indicar una forma de colaborar en:

- Distribución y circulación de participantes y público en general.
- Elaboración de horarios.
- Una inscripción de participantes.

- Orden de competición.
- Elaboración y comunicación de los resultados.
- Protocolo de actuación y de entrega de trofeos.

CE4.7 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre, indicar qué servicios de asistencia en emergencias necesita la zona donde se desarrollará una competición.

CE4.8 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre:

- Elegir los indicadores para determinar una evaluación de calidad del evento o competición de hípica y ecuestre.
- Seleccionar una secuencia que seguirá la valoración tanto del proceso como del resultado de la competición.
- Cumplimentar fichas de control y valoración conforme a unos modelos de referencia.
- Determinar los medios informáticos a utilizar en el evento.

C5: Determinar técnicas de evaluación del desarrollo de un evento ecuestre o competición hípica utilizando los resultados obtenidos para retroalimentar los posteriores acontecimientos.

CE5.1 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE5.2 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral que interesa en centros ecuestres y escuelas de equitación.

CE5.3 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre prever la forma de evaluar las actividades y competiciones programadas.

CE5.4 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre supervisar el desarrollo de las actividades deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE5.5 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como marcas y resultados obtenidos.

CE5.6 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre identificar y valorar los parámetros que son susceptibles de evaluar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a todos los CE; C5 respecto a CE5.3, CE5.4, CE5.5 y CE5.6.

Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona correspondiente en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización. Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1 Asesoramiento y acompañamiento en competiciones y eventos hípicos o ecuestres

Teoría y metodología de la competición hípica.

Normativa y reglamento.

Seguridad en actividades de iniciación y competiciones.
Evaluación de competiciones y/o eventos hípicas o ecuestres.
Transporte del binomio jinete/caballo a la competición.

2 Técnicas de organización y gestión de eventos hípicas o ecuestres

Interpretación de los elementos programáticos en hípica.
Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la hípica en el medio natural.
Técnicas de promoción y comunicación.
Tipos de actividades y eventos hípicas o ecuestres.
Organización y dirección de competiciones y eventos hípicas o ecuestres.
Protocolo y ceremonial deportivo.
Documentación y difusión de actividades ecuestres: medios de comunicación.
Manejo de aplicaciones informáticas.

3 Técnicas de dirección de actividades hípicas o ecuestres

Seguridad y prevención de riesgos en hípica.
Desarrollo de la actividad hípica programada.
Dinamización y dirección técnica en eventos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Almacén de un mínimo de 120 m² (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Pistas de trabajo de un mínimo de 1.200 m² (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Finca de una superficie mínima de 2 Has (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Nivel:	2
Código:	MF0720_2
Asociado a la UC:	UC0720_2 - EFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar el material utilizado en el saneamiento del ganado y las técnicas de limpieza e higiene para mantener a los caballos en condiciones de higiene, cumpliendo la normativa aplicable.

CE1.1 Describir el material necesario para realizar la limpieza y/o saneamiento de las diferentes partes del animal, así como los modos de limpieza y desinfección del mismo tras su uso.

CE1.2 Describir las técnicas de limpieza e higiene del caballo.

CE1.3 Citar las zonas delicadas del caballo en las que hay que prestar especial atención al efectuar la limpieza e higiene de las mismas.

CE1.4 Explicar las diferentes técnicas de peinado, trenzado y esquilado del caballo.

CE1.5 Definir la técnica adecuada a emplear para la ducha y posterior secado de un caballo en función del estado del mismo y las condiciones ambientales que le rodean.

CE1.6 En un supuesto práctico de higiene de un caballo a partir de unas condiciones dadas:

- Efectuar el duchado y posterior secado de un caballo.
- Efectuar las tareas de peinado y entresacado de crines y colas a un caballo.
- Realizar el pelado y/o esquilado de un caballo en las diferentes regiones corporales según su utilidad.
- Realizar el trenzado y/o anudado de crines y cola a un caballo.
- Deshacer el trenzado.
- Realizar la limpieza y desinfección de los materiales y equipos empleados para realizar la limpieza e higiene de los animales.

C2: Precisar los cuidados básicos que deben de aplicarse en los caballos para mantener un adecuado estado de salud, cumpliendo la normativa aplicable.

CE2.1 Reconocer las regiones externas del ganado equino.

CE2.2 Describir los diferentes métodos de pesaje y medición de los animales.

CE2.3 Citar los signos y síntomas de enfermedades y/o alteraciones fisiológicas más frecuentes en el caballo.

CE2.4 Diferenciar las distintas partes que conforman el casco del caballo, para precisar los cuidados que se realizan al mismo.

CE2.5 Explicar los métodos de sujeción del animal para ayudar en la realización del herraje.

CE2.6 Reconocer alteraciones en el movimiento natural de los animales que pudieran estar asociados a problemas de herraje.

CE2.7 En un supuesto práctico de cuidados básicos en un caballo, a partir de unas condiciones dadas:

- Efectuar el pesaje y la medición de los parámetros más comunes en el caballo.
- Realizar la observación exhaustiva (estática y en movimiento) de un caballo reconociendo los posibles signos y síntomas de irregularidades, enfermedades y/o alteraciones fisiológicas importantes.
- Realizar la revisión y cuidados de los cascos de un caballo.
- Ayudar al especialista en el herraje de un caballo.

C3: Relacionar los procesos para realizar las tomas de muestras al ganado equino y aplicar los tratamientos sanitarios básicos a los mismos.

CE3.1 Explicar las técnicas utilizadas para realizar las tomas de muestras al ganado.

CE3.2 Identificar y describir el protocolo de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos (vacunaciones, desparasitaciones, desinfecciones, entre otros) a los animales.

CE3.3 Reconocer los diferentes productos que se emplean para este tipo de tratamientos y sus modos de aplicación.

CE3.4 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.

CE3.5 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la toma de muestras y la aplicación de tratamientos sanitarios básicos a los animales.

CE3.6 En un supuesto práctico de tratamiento sanitario básico de ganado equino, a partir de unas condiciones dadas:

- Administrar los tratamientos preventivos y terapéuticos prescritos por el facultativo.
- Identificar un caballo enfermo por el reconocimiento de síntomas que evidencian la enfermedad.
- Completar las fichas de control correspondientes a los diferentes tratamientos administrados a un caballo.

C4: Aplicar las técnicas destinadas al mantenimiento físico del ganado equino para mantener las condiciones físicas requeridas, cumpliendo la normativa aplicable.

CE4.1 Reconocer las características morfológicas externas del ganado equino.

CE4.2 Explicar las características particulares de los materiales y equipos que se utilizan para el movimiento del ganado.

CE4.3 Citar las condiciones mínimas que deben reunir cada uno de los espacios donde se trabaja el ganado.

CE4.4 Determinar los ejercicios y trabajos a realizar en función de las características del caballo y de las condiciones climatológicas.

CE4.5 Describir el protocolo de los diferentes tipos de trabajos que se realizan con los caballos para asegurar su óptima condición física.

CE4.6 En un supuesto práctico de mantenimiento físico de un caballo, a partir de unas condiciones dadas:

- Estimar la condición física de un animal antes de proceder a moverlo.
- Identificar posibles anomalías en el animal que impiden su ejercitación.
- Colocar y ajustar al animal los equipos necesarios para un determinado ejercicio.
- Trabajar al animal a la cuerda.
- Trabajar al animal en un caminador automático.
- Trabajar al animal montado (si procede).
- Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su ejercitación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Contenidos

1 Características fisiológicas del caballo

Fisiología del aparato locomotor: principales huesos, articulaciones, músculos y tendones del caballo.

Fisiología del aparato respiratorio: proceso respiratorio normal y características fundamentales de sus órganos y demás componentes.

Fisiología del aparato digestivo: órganos, demás componentes y proceso digestivo.

2 Limpieza, higiene y cuidados básicos del caballo

Equipos de limpieza e higiene. Cepillado, aseo y cuidados del pelo, crines y cola.

Peinado, trenzado y anudado de crines y colas. Pelado y esquilado preceptivo de zonas concretas. Limpieza y cuidados del casco. Métodos de pesaje y medición. Técnicas de sujeción de los animales para su herraje.

Características y modos de uso de los materiales y equipos empleados para la limpieza, higiene y cuidados.

Características y modos de uso de los equipos de pesaje y medición.

Parámetros comunes de pesaje y medición. Características de los distintos tipos de herraduras y herramientas utilizadas usualmente para el herraje.

3 Tratamientos sanitarios básicos del caballo

Toma de muestras: protocolo de actuación. Signos y síntomas de enfermedades comunes.

Identificación y detención de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter preventivo, propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: lesiones y heridas de importancia. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

4 Caballos en entrenamiento

Carácter y comportamiento. Técnicas y métodos de entrenamiento y preparación del ganado equino.

Equipos y materiales. Comportamiento habitual de un caballo en entrenamiento.

Conductas habituales que definen el carácter de los caballos durante su entrenamiento. Conductas anormales y vicios de los caballos durante su entrenamiento.

Tipos de entrenamiento: fases, duración y particularidades de cada uno de ellos.

Principales materiales y equipos empleados en el entrenamiento y preparación del ganado equino: características fundamentales y modos de uso.

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) Ingeniero Técnico o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:
 - Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
 - Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
 - Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
Comunicación asistente-familia.
Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
Estrategias de control del estrés.
Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.